

ACTA DE LA JUNTA ESCOLAR DE BARRANQUITAS CON

FECHA DE 7 de Octubre de 1913.

En Barranquitas a siete de octubre de mil novecientos trece reunida en sesión extraordinaria la Junta Escolar de esta Municipalidad, siendo concurrentes los Sres. Presidente, Don Plácido M. López, Vocal Don Luis Gómez, y Vocal Secretario Don Pío Colón Ortiz. Llegada la hora señalada para el acto se abrió la sesión dándose lectura al acta anteior, que fué aprobada y firmada.

Seguidamente el Presidente expresa:- Que el Señor Inspector en la visita que hizo ayer a este pueblo le indicó la urgente necesidad de la adquisición de 10 bancos mesas que se necesitan en las escuelas pues el número crecido de niños que concurren así lo exigían. Enterada la Junta acordó se adquirieran los 10 bancos referidos por la indicación del Sr. Inspector y que toda vez que la partida la. de la Sub. Cabeza"E". se encuentra agotada, se pida una transferencia de Crédito de la Sub. Cabeza G. Gastos Extraordinarios partida 13. a la siguiente:

A la Sub. Cabeza "G" partida la. Equipo de muebles y enseres para Ampliar su consignación la suma de $26.20 para pago de 10 bancos mesas con destino a varias de las Escuelas de la municipalidad, y que se remita copia de este acuerdo, al Departamento para su aprobación.

Dióse lectura a la carta Circular No. 30 expedida por el Departamento con fecha 4 del corriente relativa a que después de conferenciar con el Señor Inspector, se informe a más tardar el 11 del corriente el número de Escuelas nocturnas que se crea necesario establecer en esta población. Enterada la Junta y de acuerdo con dicha Inspector acordó pedir una escuela nocturna para la población.

También fué acuerdo de la Junta en virtud de conferenciar con el Sr. Inspector, nombrar para Maestra de Costura y Labores en el Corriente ejercicio a la Srta. Concepción Borgos Millán con el sueldo de 8 pesos mensuales y al propio tiempo pedir una transferencia de crédito para el pago de dicha maestra en la forma siguiente:-

De la Sub. Cabeza "G" partida 13. Gastos extraordinarios a la siguiente:-

A la Sub. Cabeza "C". sueldos Empleados de la Junta para ampliar su consignación, la suma de $60.13 para pagar el sueldo a la Maestra de Costura y labores y otra transferencia de $24 a la misma Sub Cabeza para material a las niñas pobres.

Así mismo acordó la Junta pedir transferencia de crédito de la Sub Cabeza "G" partida 13 a la siguiente:-

A la Sub Cabeza "E". Equipo de muebles y enseres y para am-

pliar la partida 2a. conducción, la suma de 2 dólares para pagar la conducción de bancos mesas a los barrios de Qda. Gde. y Honduras.

Por último se dió lectura a una carta del Hon. Comisionado de Instrucción fecha 3 del corriente que dice:-

"Señor Presidente de la Junta Escolar de Barranquitas, P. R. —Señor:
Según informes recibidos del Sr. Director de Sanidad, la escuela en la Calle Wheeler tiene la letrina clausurada, la escuela en la casa de Mampostería, tiene la letrina en malas condiciones higiénicas lo mismo que la escuela instalada en la casa Ayuntamiento y la Escuela de Agricultura. Confío en que esa Junta Escolar de su digna presidencia hará cuanto esté a su alcance para hacer desaparecer las diferencias a la mayor brevedad posible."

Enterada la Junta acordó se diga al Hon, Comisionado de Instrucción que toda vez que el Ayuntamiento de este pueblo tiene en proyecto la Construcción de un acueducto y que al llevarse a efecto, la cual será pronto, tendrán los dueños de las casas-Escuelas en la zona urbana (tendrán que proveerse de maderas y de hacer letrinas actualmente perderían en no lejana fecha los gastos que ellas hicieran al presente; puesto que habría que abandonarlas. Se proceda a la recomposición de las existentes en la que sea posible, y que para ello se dé traslado de la carta del Departamento a los interesados, dueños de casas alquiladas, para que éstos cumplan con lo que en la misma se ordena.

Terminó el acta firmando la presente los Sres. concurrentes de que certifico.

FIRMADO:

PLACIDO M. LOPEZ
PRESIDENTE

LUIS GOMEZ
VOCAL

PIO COLON ORTIZ
VOCAL SECRETARIO